

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80

HUMANES DE MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto por el presente anuncio que se encuentran en la Unidad de Inspección Tributaria, pendientes de notificación en período voluntario, las liquidaciones relativas a la tasa de entrada de vehículos, en los conceptos que a continuación se relacionan:

Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana

Expediente. — Año. — Concepto. — Contribuyente. — DNI/CIF. — Domicilio tributario. — Deuda

083/11PV. — 2008. — IIVTNU. — Josal Obras, Sociedad Limitada. — B-81954109. — Estanislao Zazo, 36, PZ 6. — 42,01 euros.

081/11PV. — 2007. — IIVTNU. — García Calvo, Raquel (tutora legal de Adrián Calvo López). — 3891740-W. — Plaza de la Juventud, 3, 1, B. — 1.018,46 euros.

082/11PV. — 2007. — IIVTNU. — García Calvo, Raquel (tutora legal de Manuel Díaz Calvo). — 3891740-W. — Plaza de la Juventud, 3, 1, B. — 1.018,46 euros.

080/11PV. — 2008. — IIVTNU. — Pérez Fernández, Antonio. — 2099043-V. — Miguel Echegaray, 3, 4, 1. — 1.691,47 euros.

079/11PV. — 2008. — IIVTNU. — Ramos Chávez, Carmen. — 51880191-B. — Ramón Cajal, 13, 9, 4. — 424,36 euros.

088/11PV. — 2008. — IIVTNU. — Ramos Chávez, Carmen (tutora legal de Vanesa Guijarro Ramos). — 51880191-B. — Ramón Cajal, 13, 9, 4. — 212,15 euros.

087/11PV. — 2008. — IIVTNU. — Ramos Chávez, Carmen (tutora legal de Cristina Guijarro Ramos). — 51880191-B. — Ramón Cajal, 13, 9, 4. — 212,15 euros.

086/11PV. — 2008. — IIVTNU. — Ramos Chávez, Carmen (tutora legal de Francisco Guijarro Ramos). — 51880191-B. — Ramón Cajal, 13, 9, 4. — 212,15 euros.

078/11PV. — 2008. — IIVTNU. — Díaz Baena, Ángel Eduardo. — 46926084-N. — Avenida de Campo Hermoso, 40. — 1.342,82 euros.

039/11PV. — 2008. — IIVTNU. — Ludeña Pinel, Marcelina. — 1819156-J. — Batres, 8. — 1.369,86 euros.

084/11PV. — 2009. — IIVTNU. — Módenes Tomé, José Luis. — 11779991-N. — Duque de Frías, 48. — 1.116,51 euros.

085/11PV. — 2009. — IIVTNU. — Alba Serrano, Gemma Mónica. — 53046845-J. — Duque de Frías, 48. — 1.116,51 euros.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente relación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, en la Unidad de Inspección Tributaria, al efecto de practicar la notificación de las referidas propuestas de liquidación y expedientes sancionadores.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra las liquidaciones que motivan esta actuación, los interesados deberán interponer recurso de reposición ante el alcalde-presidente dentro del plazo de un mes a contar desde su notificación (artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos me-

ses, contados desde el día siguiente al de su notificación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión (artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Igualmente, podrá interponer cualquier otro recurso que considere procedente, indicándole que la interposición del recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución.

Humanes de Madrid, a 4 de octubre de 2011.—El alcalde, José Antonio Sánchez Rodríguez.

(02/9.216/11)